



**ACUERDO PCSJA18-11124**  
10 de octubre de 2018

“Por el cual se incluyen unos recursos de vigencias futuras en la distribución de los recursos asignados a la Dirección Seccional-Oficina Central del Acuerdo PCSJA18-11094 del 19 de septiembre de 2018 y se autoriza una contratación”

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 10 de octubre de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior de la Judicatura aprobó la distribución de recursos del proyecto de mejoramiento y mantenimiento mediante acuerdo PCSJA18-10905 de 2018, el cual fue modificado mediante los acuerdos PCSJ18-11079 y PCSJA18-11094 de 2018, por un monto de \$ 27.232.259.038, de los cuales le corresponde al nivel central la suma de \$3.660.643.279, para desarrollar actividades de mejoramiento y mantenimiento de las sedes del nivel central.

Que en las actividades para el año 2018 se programó realizar la evaluación del estado actual de la edificación; el análisis de la construcción e instalación de la red contra incendios y el sistema de detección de incendios en el edificio la Bolsa de Bogotá, en los pisos 4 al 10 de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura en cumplimiento de las normas NFPA, NTC, NSR-10 y demás normas aplicables.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 0412 de 2018 y la Resolución 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobó un cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras, mediante radicado 2-2018-034126 del 25 de septiembre de 2018.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.º** Autorizar al Director Ejecutivo para realizar el proceso de contratación con recursos asignados al nivel central de la distribución del proyecto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL, así:

PROYECTO / ACTIVIDADES	RECURSOS VIGENCIA 2018	VIGENCIAS FUTURAS 2019	TOTAL, CONTRATACIÓN
<b>Proyecto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL.</b>	<b>300.000.000</b>	<b>272.257.673</b>	<b>572.257.673</b>
Realizar la construcción e instalación de la red contra incendios y sistema de detección de incendio para los pisos 4 al 10 del edificio	300.000.000	272.257.673	572.257.673

ACUERDO PCSJA18-11124 del 10 de octubre de 2018, "Por el cual se incluyen unos recursos de vigencias futuras en la distribución de los recursos asignados a la Dirección Seccional-Oficina Central del Acuerdo PCSJA18-11094 del 19 de septiembre de 2018 y se autoriza una contratación"  
Hoja 2

PROYECTO / ACTIVIDADES	RECURSOS VIGENCIA 2018	VIGENCIAS FUTURAS 2019	TOTAL, CONTRATACIÓN
bolsa en la ciudad de Bogota D.C. (incluye revisión, actualización, complementación y ajustes al diseño existente de red contra incendios y el diseño del sistema de detección de incendio)			

**ARTÍCULO 2.º** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C. a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente

PCSJ/MMBD  
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ